**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **quince de octubre** **del año** **dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: --------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones. ------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ---------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** -----------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre el Proyecto de Reforma al Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), para los efectos que se estimen pertinentes. **4.** Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones con relación al nombramiento del Ordenador de Pagos de la Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), para los efectos que se estimen pertinentes. **5.** Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones relativa a autorizar la modificación de la orden de compra con referencia número 001 en el proceso de Libre Gestión con referencia número LG-001/FONAT/2014 relacionado con el servicio de telefonía celular de la Institución. **6.** Entrega por parte de la Secretaría del Consejo Directivo de las Actas que a continuación se detallan, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014. **7.** Varios. ----------------

**3. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre el Proyecto de Reforma al Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), para los efectos que se estimen pertinentes.** -------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta a los miembros presentes que en atención a la instrucción dada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria de fecha veinticinco de junio del año dos mil catorce, la Gerencia Legal preparó el Proyecto de Reforma al Artículo 4 del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), a partir de la incorporación de la Organización *Glasswing International*, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Dirección General de Protección Civil para integrar el Consejo referido, según se acordó en las sesiones ordinarias de fecha catorce de mayo y veinticinco de junio del año dos mil catorce; habiéndose preparado asimismo el Proyecto de Reforma al Artículo 10 del Acuerdo mencionado, con relación a disposiciones atinentes a la Secretaría del Consejo en mención, con el objeto de armonizar el buen desarrollo de la misma según ha sido considerado necesario. Con base a lo expuesto, el Licenciado Silva Pineda procede a exponer al pleno el Proyecto de Reforma en mención con base a las disposiciones legales aludidas; señalando asimismo que según es del conocimiento de los miembros presentes, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12 literal j) del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, es una de las atribuciones del Consejo Directivo *“Aprobar propuestas de reforma al Acuerdo de Creación del CONASEVI”*. A continuación, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Proyecto de Reforma a los Artículos 4 y 10 del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), según ha sido presentado, siendo éste aprobado por unanimidad, de conformidad al Anexo 1 de la presente e instruyendo al Director Ejecutivo en funciones para que lo remita al Diario Oficial para los efectos legales correspondientes. ------------**4. Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones con relación al nombramiento del Ordenador de Pagos de la Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), para los efectos que se estimen pertinentes.** -----­------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta que según es del conocimiento del pleno, en la sesión ordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil catorce, se delegó a la Licenciada Carolina Burgos, en su calidad de Gerente Administrativa, para que ejecutara las funciones de Ordenador de Pagos de la Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); sin embargo, en virtud de que la Licenciada Burgos dejó de laborar para la Institución a partir del día uno de septiembre del año dos mil catorce, es necesario delegar en otra persona la referida función, con el objeto de que los gastos que se efectúen con la Caja Chica del Consejo en mención se encuentren apegados a la legalidad, por lo que lo hace del conocimiento del pleno la referida solicitud para los efectos que se estimen pertinentes. Sobre el particular, habiéndose realizado el análisis atinente, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda delegar a quien desempeñe el cargo de Gerente Administrativo Financiero, para que efectúe las funciones del Ordenador de Pagos para el Fondo de Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), siendo dicho cargo ejercido a la fecha por el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda. -----------------------------------------------------

**5. Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones relativa a autorizar la modificación de la orden de compra con referencia número 001 en el proceso de Libre Gestión con referencia número LG-001/FONAT/2014 relacionado con el servicio de telefonía celular de la Institución.** ------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien hace del conocimiento del pleno que a partir del proceso de Libre Gestión con referencia número LG-001/FONAT/2014, a través de la orden de compra con referencia número 001, fue contratado el servicio de telefonía celular de la Institución, para un plazo de diez meses contados a partir del mes de enero del año dos mil catorce, debido a las limitantes financieras del Fondo; contrato que contempló diecinueve líneas de telefonía celular, así como un dispositivo para internet móvil, por un valor mensual de cuatrocientos ochenta dólares con treinta y ocho centavos ($480.38). Sin embargo, debido a que el plazo de dicho contrato se encuentra próximo a finalizar y se requiere continuar con el suministro del servicio en mención, es necesario modificar la orden de compra referida, con el objeto de que dicho servicio se extienda a los meses de noviembre y diciembre del presente año; lo anterior, tomando en cuenta la reestructuración administrativa de la Institución, así como la disponibilidad financiera existente al efecto. Manifiesta el Licenciado Silva Pineda que la modificación descrita ha sido elaborada contemplando la eliminación de cuatro de las diecinueve líneas existentes, reduciéndose éstas a quince, así como la disminución del número de minutos contratados en algunas de ellas; por otra parte, dicha modificación contempla además la eliminación del servicio de internet en nueve de las líneas mencionadas, así como la eliminación del seguro de los teléfonos celulares y del servicio de dispositivo para internet móvil. La modificación expuesta reducirá el costo actual a ciento setenta y cinco dólares exactos ($175.00) mensuales, representando un total de trescientos cincuenta dólares exactos ($350.00) por el servicio de telefonía celular en los dos meses mencionados. Por otra parte, el Licenciado Silva Pineda hace del conocimiento del pleno que en caso de que el Consejo Directivo estime a bien la solicitud en mención, es posible financiar el costo del referido servicio en los dos meses señalados, con las economías presupuestarias que del período comprendido de enero a octubre del presente año se han generado en concepto de servicio telefónico, no siendo en consecuencia necesario efectuar ninguna modificación presupuestaria. Verificado lo anterior, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes la solicitud que ha sido expuesta por el Licenciado Silva Pineda y habiéndose realizado el análisis pertinente sobre el particular, el pleno por unanimidad acuerda: **a)** Autorizar la modificación a la orden de compra con referencia número 001 en el proceso de Libre Gestión con referencia número LG-001/FONAT/2014, con el objeto de que el servicio de telefonía celular de la Institución que fue contratado para el período comprendido de enero a octubre del año dos mil catorce, se continúe recibiendo durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año; **b)** Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones para realizar el proceso que corresponda a la modificación en referencia; y **c)** Autorizar al Licenciado Carlos Silva Pineda, en su calidad de Director Ejecutivo en funciones, para firmar todos los documentos relacionados con el proceso en cuestión. --

**6. Entrega por parte de la Secretaría del Consejo Directivo de las Actas que a continuación se detallan, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014.** -------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención a la Licenciada Lorena Monge Molina, Secretaria del Consejo Directivo, quien procede a entregar a cada uno de los miembros presentes las actas que han sido previamente detalladas, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibidas las actas remitidas, consultando posteriormente elPresidente al pleno sobre la lectura de las mismas; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dichas Actas para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sean sometidas a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. -------------------------

**7. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: ----------------

**7.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas con relación al trámite de las reformas legales necesarias para la sostenibilidad del FONAT.** -----------------------------------------------------------------------

El Presidente, en seguimiento al informe rendido en la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, hace del conocimiento de los miembros presentes que continúa realizando a la fecha las gestiones relacionadas con el trámite de las reformas legales necesarias que le permitan al FONAT obtener los fondos requeridos para su sostenibilidad. Sobre el particular, considera oportuno informar que se ha reunido con los titulares y el personal de distintas Instituciones, con el fin de analizar posibles alternativas que resulten jurídica y financieramente viables al efecto; lo anterior, debido a que al estudiar detenidamente los Anteproyectos de Reforma a las Leyes que fueron elaborados en un inicio por el equipo que se nombró al efecto en la Institución, se determinó que muchos de los conceptos planteados en dichos Anteproyectos no resultan jurídicamente viables por distintas razones, por lo que ha sido necesario replantear su contenido, lo cual ha implicado consecuentemente un retraso en el trámite en cuestión. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. --------------

**ACUERDOS.** ---------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** el Proyecto de Reforma a los Artículos 4 y 10 del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), en el texto en que han sido presentados; **II) Instruir** al Director Ejecutivo en funciones para que remita dichas Reformas al Diario Oficial para los efectos legales correspondientes; **III) Delegar** a quien desempeñe el cargo de Gerente Administrativo Financiero, para que efectúe las funciones del Ordenador de Pagos para el Fondo de Caja Chica del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), siendo dicho cargo ejercido a la fecha por el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda; **IV) Autorizar** la modificación a la orden de compra con referencia número 001 en el proceso de Libre Gestión con referencia número LG-001/FONAT/2014, con el objeto de que el servicio de telefonía celular de la Institución que fue contratado para el período comprendido de enero a octubre del año dos mil catorce, se continúe recibiendo durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año; **V) Autorizar** a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones para realizar el proceso que corresponda a la modificación en referencia; **VI) Autorizar** al Licenciado Carlos Silva Pineda, en su calidad de Director Ejecutivo en funciones, para firmar todos los documentos relacionados con el proceso en cuestión; **VII) Dar por recibidas** las Actas que a continuación se detallan, las cuales serán sometidas a conocimiento en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 09 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16 de julio de 2014; Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2014 y Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de agosto de 2014; y **VIII) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas con relación al trámite de las reformas legales necesarias para la sostenibilidad del FONAT.No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**